I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, CORTE Y PODA DE ÁRBOLES, LIMPIEZA DE ZANJAS Y ALCANTARILLAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN".

APRUEBA PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONCESIÓN DESERVICIOS.-

DECRETO Nº /295 /

QUILLON, 07 ABR 2017

VISTOS:

1. El Proyecto denominado **"Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón".**
2. Bases Administrativas Especiales y términos de referencia del Proyecto denominado **"Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón".**
3. Decreto Alcaldicio Nº660, de fecha 10.12.2012, que declara desierto 1º proceso y Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
4. Apertura Electrónica de fecha 21.12.2012.
5. Acta de Evaluación, de fecha 27 de diciembre de 2012, donde la comisión evaluadora propone al Sr. alcalde Adjudicar el llamado a licitación pública para la **"Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón".** a la empresa **SOC. COMERCIAL BOERO Y BOERO LTDA**. por un monto de $135.660.000 (ciento treinta y cinco millones seiscientos sesenta mil pesos).
6. Resolución Alcaldicia de fecha 31.12.2012
7. Decreto Alcaldicio Nº 713, de fecha 28.12.2012, donde se aprueba Adjudicación de Llamado a Licitación Pública y Autoriza Emisión de Orden de Compra.
8. Acta Ord. Nº7 de Concejo Municipal, de fecha 14.01.2013, donde por acuerdo Nº 24/13, se aprueba realizar contrato por 4 años, del servicio denominado **"Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón"** por que excede el actual periodo Alcaldicio, Acuerdo Nº 25/13, donde se aprueba contrato que excede las 500 UTM, Acuerdo Nº 26/13 donde se aprueba contrato con la empresa **SOC. COMERCIAL BOERO Y BOERO LTDA RUT Nº 77.015.720-k.**
9. Contrato de Concesión de Servicios, de fecha 10.01.2013 de **"Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón".**
10. Decreto Alcaldicio Nº048, de fecha 14.01.2013, que aprueba Contrato Concesión de Servicio.
11. Acuerdo concejo Nº 7/16 que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la Solicitud de Prórroga del Contrato de "**Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón".**
12. Prorroga de Contrato de Concesión de Servicios, de fecha 05.01.2017, entre la empresa Soc. Comercial Boero y Boero Ltda., y la I. Municipalidad de Quillón por el contrato de suministros denominado **"Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón".**

13. Decreto Alcaldicio Nº 317, de fecha 20.01.2017, que aprueba Prórroga de Contrato de Servicios **"Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón".**

14. Prórroga de Contrato de Concesión de Servicios, de fecha 07.04.2017, entre la empresa Soc. Comercial Boero y Boero Ltda., y la I. Municipalidad de Quillón por el Concesión de Servicios denominado **"Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón".**

15. Decreto Alcaldicio Nº4.014 de fecha 30 Noviembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2017.

16. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

17. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

18. Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.

19. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

20. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

~ El contrato de concesión de Servicio, suscrito con fecha 10 de enero de 2013, entre la empresa Soc. Comercial Boero y Boero Ltda., y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID Nº4352-12-LP12 "**Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón".**

~ El vencimiento del contrato antes mencionado, entre la empresa Soc. Comercial Boero y Boero Ltda., y la I. Municipalidad de Quillón, denominado **"Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón**" y la necesidad de contar con dicho servicio.

~ Lo contemplado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la obligación de las municipalidades de velar por la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

~ Prórroga de contrato de Concesión de Servicios de fecha 05.01.2017, entre la empresa Soc. Comercial Boero y Boero Ltda., y la I. Municipalidad de Quillón por el contrato de suministros denominado **"Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón**" y la necesidad de contar con dicho servicio.

~ Prórroga de contrato de Concesión de Servicios de fecha 06.04.2017, entre la empresa Soc. Comercial Boero y Boero Ltda., y la I. Municipalidad de Quillón por el contrato de suministros denominado **"Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón**", por 90 días, a partir del 08 de abril de 2017, mientras que se adjudique y contrate el nuevo servicio a través del llamado a licitación pública.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** Prórroga de contrato de Concesión de servicios denominado **"Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Corte y Poda de Árboles, Limpieza de Zanjas y Alcantarillas en la Comuna de Quillón"** con la empresa Soc. Comercial Boero y Boero Ltda., R.U.T Nº 77.015.720-K y la I. Municipalidad de Quillón., por un plazo de 90 días, a partir del 08 de abril de 2017, mientras que se adjudique y contrate el nuevo servicio a través del llamado a licitación pública.

2.- **IMPÚTESE,** a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

VPM/RNA/anh
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Oficina de Medioambiente.
- Dirección de Obras
- Archivo

2.-

PRORROGA DE CONTRATO
CONCESION SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, CORTE Y PODA DE ARBOLES, LIMPIEZA DE ZANJAS Y ALCANTARILLAS DE LA COMUNA DE QUILLÓN

En Quillón, a 07 días del mes de abril del año 2017, entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, Corporación autónoma de derecho público R.U.T. Nº 69.141.400-0, con domicilio en calle 18 de Septiembre Nº 250, Quillón, representada por su Alcalde Don ALBERTO GYHRA SOTO, cédula de identidad Nº [redacted], y la empresa SOCIEDAD COMERCIAL BOERO Y BOERO LTDA., RUT Nº 77.015.720-K , representada por Don FRANCISCO BOERO DEL RIO, cédula de identidad Nº [redacted], ambos con domicilio en calle [redacted] se conviene el siguiente anexo de Contrato denominado "**Prorroga concesión servicio de mantención de áreas verdes, corte de árboles, limpieza de zanjas y alcantarillas de la comuna de Quillón**"

PRIMERO : La I. Municipalidad de Quillón, mediante Decreto Alcaldicio Nº 660 de fecha 10 de diciembre de 2012, declara desierta y aprueba nuevo llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y designa comisión de evaluación para la Propuesta Pública denominada "Concesión servicio de mantención de áreas verdes, corte de árboles, limpieza de zanjas y alcantarillas de la comuna de Quillón", Decreto que se entiende formar parte integrante del presente contrato.

SEGUNDO : El día 10 de enero del año 2013, se suscribió el contrato de servicio concesión servicio de mantención de áreas verdes, corte de árboles, limpieza de zanjas y alcantarillas de la comuna de Quillón, entre la I. municipalidad de Quillón y Sociedad Comercial Boero y Boero Ltda., en el marco de la licitación pública ID 4366-12-LP12 con vigencia de 4 años, a contar del 08 de enero de 2013.

TERCERO : Acuerdo de concejo Nº7/16 que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la solicitud de prórroga del contrato de servicio de mantención de áreas verdes, corte y poda de árboles, limpieza de zanjas y alcantarillas.

CUARTO : La I. Municipalidad de Quillón, mediante Decreto Alcaldicio Nº 893 de fecha 10 de marzo de 2017, declara desierta licitación pública ID: 4366-3-LR17 y Decreto Alcaldicio Nº1.106 de fecha 28 de Marzo que aprueba llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Generales y Designa Comisión de Evaluación.

QUINTO : Mediante la presente, se prorroga el contrato de servicio denominado "Concesión servicio de mantención de áreas verdes, corte de árboles, limpieza de zanjas y alcantarillas de la comuna de Quillón", por el periodo de 3 meses a partir de la fecha consignada en el presente contrato, mientras se realiza un nuevo proceso de licitación pública y se formalice "CONTRATO" con el oferente adjudicado en este llamado. Lo anterior según lo dispuesto en el Art. 10 Nº 7 letra a) del decreto 250 que aprueba la Ley 19.886 de compras públicas.

SEXTO : La presente "Prorroga de Contrato" se suscribe por motivos administrativos que retrasaron el llamado a licitación para el periodo 2017, situación que deja en desmedro el normal funcionamiento del municipio y afecta directamente a los habitantes de la comuna, por esto, es que se amplía el contrato por 90 días a partir del 08 de abril de 2017 mientras que se adjudique y contrate el nuevo servicio a través del llamado a licitación pública.

SEPTIMO : El Consecionario se obliga a prestar la totalidad los servicios, bajo las mismas condiciones establecidas en el Contrato adjudicado individualizado en el art. Segundo del presente contrato.

OCTAVO : Para garantizar el Fiel Cumplimiento del contrato, el concesionario presenta en este Acto, Boleta de Garantía Nº 452941 del Banco Santander por "Fiel Cumplimiento de Contrato" de acuerdo al punto 11.2 de las Bases Administrativas Especiales, por la suma de **4.466.598** (cuatro millones cuatrocientos sesenta y ses mil, quinientos noventa y ocho pesos), con fecha de vencimiento el 5 de octubre del 2017.

NOVENO : La I. Municipalidad de Quillón, procederá a la cancelación del servicio, en estados de pagos mensuales. Para dar curso a cada estado de pago el concesionario deberá proceder de acuerdo a lo señalado en el punto Nº18 de las Bases Administrativas Especiales (BAE).

DECIMO : El presente contrato se firmará en triplicado quedando un ejemplar en poder del Contratista y los restantes en la Municipalidad de Quillón.

DECIMO PRIMERO: Para todos los efectos legales que deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Quillón.

Previa lectura, en señal de conformidad firman:

FRANCISCO BOERO DEL RIO
Soc. Comercial Boero y Boero Ltda.

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RNA/DCH/isp.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Depto. de Control.
- Depto. Medioambiente
- Archivo Secplan.
- Carpeta Proyecto.